



BANDO DE LA ALCALDÍA

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
OLVERA**

SOBRE LAS BASES REGULADORAS DEL I CONCURSO ESCOLAR “HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN OLVERA”

El Alcalde de esta Ciudad, hace saber:

El Excmo. Ayuntamiento de Olvera, a través de la Concejalía de Educación, en su misión de promover iniciativas de investigación de la historia local que sirvan de material de consulta y estudio para los estudiantes y toda la comunidad, así como de sensibilizar a la población en general sobre la importancia de la labor educativa, invita al alumnado de Secundaria y Bachillerato de la localidad a participar en el Primer Concurso de Historia de la Educación Local.

Bases:

1. Podrán participar en este concurso todos aquellos grupos de alumnos/as que cursen Secundaria o Bachillerato en uno de los I.E.S. de nuestra localidad, coordinados por un profesor/a.
2. El tema de investigación versará sobre ‘La Historia de la Educación en Olvera’, en cualquiera de sus aspectos; biografías, edificios, costumbres, anécdotas, etc., siempre relacionados con el epígrafe general.
3. El plazo de presentación finalizará el 25 de mayo de 2012.
4. Los grupos interesados entregarán los trabajos a través de su profesor/a coordinador en la Biblioteca Pública Municipal.
5. Los trabajos presentados tendrán una extensión mínima de dos folios y máxima de cinco, a una sola cara, en formato A4, letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5. Serán presentados en formato digital y en papel. Cada tutor presentará un sobre señalando colegio y grupo, incluyendo todos los trabajos presentados sin firmar, asignando un número por trabajo. Dentro de este sobre se incluirá otro sobre cerrado en el que se hará constar el centro, grupo, nombre y apellidos de cada alumno/a participante y el núm asignado.
6. Se valorará tanto el contenido, como la presentación atractiva y la inclusión de fotografías e imágenes.
7. Se establece un único premio que consistirá en un viaje educativo para el grupo ganador, organizado por el Ayuntamiento.
8. Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, revirtiendo en él todos los derechos de una posible publicación en la Revista de Feria de San Agustín de Olvera.
9. El jurado lo conformarán miembros designados para tal fin y su fallo será inapelable.
10. La inscripción en este concurso implica la plena aceptación de estas bases.

Olvera, 29 de febrero de 2.012.
EL ALCALDE,

Fdo. Fernando Fernández Rodríguez.